

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 839 /

ADJUDICA SERVICIOS TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 21 de Abril de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 344 de fecha 19.04.2010, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita adjudicar vía Trato Directo por urgencia a la Empresa Constructora Girasoles Ltda., Rut N° 76.318.420-K, la ejecución de los trabajos de "Reperfilado de camino en sector Las Mercedes, entorno Club de Polo", correspondiente a 2,4 Km, por un valor de \$ 999.600 iva incluido. Lo anterior se requiere por la mala condición del camino, el cual podría provocar un eventual accidente. Adjunta Presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 19.01.2010 que aprueba Inversión Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación Vía Trato Directo en el Portal Mercado Público.cl por urgencia, los trabajos de "**Reperfilado de camino en sector Las Mercedes, entorno Club de Polo**", correspondiente a 2,4 Km, a la Empresa Constructora Girasoles Ltda., Rut N° 76.318.420-K, por un monto de \$ 999.600 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Conservación de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE